

RESEÑAS DE LIBROS

BOOK REVIEWS

OLSON, Kevin (ed.)

Adding Insult to Injury. Nancy Fraser Debates Her Critics

Autores: Anderson, E.; Butler, J.; Forst, R.; Feldman, L.; Fraser, N.; Heat, J.; Kompridis, N.; Olson, K.; Phillips, A.; Robeyns, I.; Rorty, R.; Young, I. M.; Zurn, Ch.

London: Verso, 2008; 360 pp.

Podríamos decir que mientras que en Europa las luchas sociales de tantos siglos empiezan a perderse en el pulso contra los mercados, en gran parte de América Latina el esfuerzo por una mejora social va alejándose de la esquizofrenia liberal que durante la década de los años noventa condujo a la fuerte ola de privatizaciones y endeudamientos con el FMI. Las conquistas sociales siguen estando a la orden del día a ambos lados del Atlántico. También en los Estados Unidos quieren ver nacer una reforma sanitaria y arrebatar el monopolio a la empresa privada. No es menos cierto que la pretensión por una sociedad inclusiva haya mantenido en vilo la fuerza de un pensamiento transformador que ahora parece ir perdiendo el aliento ante la embestida de políticas económicas regresivas basadas en el déficit cero.

Ante dichas situaciones vale considerar siempre de nuevo argumentos teóricos que, sobre el esfuerzo de pensar los alcances de una justicia social, puedan iluminar algún camino o mostrar la imposibilidad de volver a andar otros. En esta tesitura, resulta pertinente revisar la discusión que alentó la propuesta teórica de Nancy Fraser por construir una teoría de la justicia que asumiera la carga explicativa del modo en que las injusticias económicas y las de or-

den simbólico cultural se entretujan en las sociedades democráticas.

Desde que Nancy Fraser planteara la fórmula de "no puede haber reconocimiento sin redistribución ni redistribución sin reconocimiento" (1997) como una apuesta teórica por pensar las condiciones de injusticia en las democracias con Estado de bienestar, se han sucedido distintas críticas sobre la pertinencia y consistencia de su análisis de una doble perspectiva de la justicia. Las críticas y sus contrarréplicas han servido para que haya afinado cada vez con mayor consistencia el alcance de su teoría de la justicia basada en el principio de la paridad participativa.

Nancy Fraser es profesora del departamento de ciencia política de la New School for Social Research de Nueva York. A lo largo de los últimos dos decenios ha planteado un marco interpretativo de la justicia social con base en la forma que han adoptado –y adoptan–, las reivindicaciones de justicia en el horizonte de una política democrática. Con base en ello ha especificado tres perspectivas correctivas de la injusticia orientadas al problema redistributivo, al del reconocimiento y al de la representación política. Las tres perspectivas acaban por articular lo que constituye el principio normativo de su teoría, denominado como

paridad participativa y a partir del cual sustenta la exigencia de una justicia social democrática en sentido radical.

Adding Insult to Injury constituye la posibilidad de hacer un seguimiento a la discusión que ha suscitado la propuesta de Fraser de una teoría crítica a partir del análisis de lo que ha identificado como tres dimensiones de la justicia. La discusión, que se da a lo largo de la década de los noventa y principios del siglo XXI, está distribuida en el libro en cuatro partes. La primera se centra en analizar si es pertinente la distinción analítica entre redistribución y reconocimiento. La segunda parte asume el esquema bivalente de la justicia y plantea objeciones sobre cómo resolver los dilemas de la justicia entre ambas dimensiones. En la tercera se indaga sobre la posibilidad de incluir una tercera dimensión de la justicia, la política. De ahí que en este apartado se revise la formulación de Fraser sobre una justicia democrática orientada por el ideal de la paridad participativa. Mientras que en la cuarta parte se examinan los fundamentos filosóficos de nociones como reconocimiento, justicia y crítica. Conceptos que articulan el enfoque teórico de Fraser y que conforman la constelación de su aporte a las políticas del reconocimiento bajo el nombre de "modelo del estatus".

Esta división en cuatro partes resulta esclarecedora de dos momentos diferenciados en la reflexión de la autora desde la aparición de *Iustice Interruptus. A Critical Reflections on the "Postsocialist" Condition* en 1997 (editado en castellano por Siglo del hombre editores, Universidad de los Andes, Bogotá, 1997). El primero, el planteamiento de la condición "postsocialista"; esto es, la redefinición de las luchas por la justicia social en un momento de avance de las políticas de la identidad y retroceso de las luchas por la redistribución. Se trata, para Fraser, de plantear un marco teórico que pueda superar la antítesis entre ambas reivindicaciones. Por ello, definirá una estrategia analítica que le permita diferenciar dónde se hallan los dilemas políticos relevantes a partir de las demandas hechas por los movimientos sociales. Será en este punto en el que comience a esbozar a la paridad participativa como principio normativo que, por un lado, orientaría el debate democrático y, de otro, como consecuencia práctica, podría salvar los dilemas políticos en que colisionan las pretensiones normativas de las demandas de justicia económica y las del reconocimiento.

El segundo momento del enfoque de Fraser puede rastrearse a partir de sus artículos sobre la discusión que despertó aquel libro y que la condujo a matizar mucho más la dimensión del reconocimiento hasta llevarla a establecer el modelo del estatus como una apuesta socio-teórica relevante y una toma clara de posición frente a las políticas de la identidad. El colofón de este proceso vendría en el año de 2003 cuando tuvo lugar la publicación de su debate con Axel Honneth *Redistribution or Recognition? A Political-Philosophical Exchange*, para dirimir los referentes de la teoría crítica y sus objetivos de cara al proceso de globalización del capitalismo. En 2006 fue editado en castellano por Ediciones Morata.

De estos dos momentos da cuenta el libro, y a éstos se agrega el inicio de un tercer articulado en la tematización de una justicia democrática y el análisis de lo que para la autora constituirá una nueva forma de injusticia, a saber, la de la definición del marco político. Lo que significa considerar el desafío de un marco normativo global emplazado por los regímenes de gobernanza y sus consecuencias en la definición de las condiciones de vida de los individuos.

Si seguimos la estructura temporal, la discusión que tiene lugar en la primera parte de libro puede leerse como un debate por definir el estatus de la economía y de la cultura en relación a las políticas del reconocimiento, por definir un paradigma bajo el cual entender las demandas sobre la identidad de grupo, y las demandas en relación al género. Esta primera parte se cruza así con la discusión entre feminismo y multiculturalismo: ¿deben las mujeres asumir una política de la identidad a semejanza de los grupos identificados en relación a su cultura, esto es, la preservación de sus prácticas simbólicas? O, por el contrario, ¿sus reivindicaciones tienen otro estatus, que pasa no sólo por reivindicar la diferencia –sino por la asunción de que el género es una categoría que atraviesa la economía y la cultura–? A resultas de esto, la primera parte está constituida por las intervenciones de Judith Butler –sobre el vínculo entre sexualidad y economía–; Iris Marion Young –en relación a las categorías a partir de las cuales conceptualizar la injusticia social–; Richard Rorty –quien afirma que los prejuicios sólo se resuelven con una política redistributiva–; y por último, Anne Phillips –quien ilustra cómo tras la idea de reconocimiento de Fraser asoma el rostro de la distribución y de qué modo acaba por despacharse de los dilemas en relación a la cultura–.

Cada una de estas intervenciones cuenta con una respuesta de N. Fraser. Algunas ya habían sido publicadas en revistas como la *New Left Review*; en castellano, la revista *Utopías* en su número 177 (1998) reprodujo la discusión a tres bandas entre Iris Marion Young, Anne Phillips y Nancy Fraser. Al haber sido editadas en este *reading* el lector se evitará la búsqueda de los originales.

Por cierto, la discusión entre Butler y Fraser ha sido recogida en castellano en un libro de reciente publicación (2011) por la Universitat de les Illes Balears editado por Joaquín Valdivielso y María Antonia Carbonero a raíz de un seminario que impartiera Fraser en 2007 en Palma de Mallorca y que le da título al libro *Dilemas de la justicia en el siglo XXI. Género y globalización*.

Volviendo a nuestro libro, en la segunda parte se concentran cuatro críticas a la doble perspectiva de la justicia, precedidas por un artículo de Fraser en el que ésta se distancia de las políticas de la identidad y matiza su noción de reconocimiento con base en el modelo del estatus. La pretensión es indicar de qué modo el no reconocimiento constituye una injusticia anclada en patrones de valor institucionalizados. A razón de ello, esta forma injusta, aunque basada en lo simbólico, es, en términos de Fraser, de carácter material. El reconocimiento fallido (*misrecognition*) debe ser superado en orden a lograr la paridad participativa, esto es, la posibilidad de participar en cualquier arena discursiva.

Christopher Zurn, Elisabeth Anderson, Ingrid Robeyns y Joseph Heat cuestionan el modelo del estatus preguntándose desde articulaciones distintas qué ha pasado con la redistribución y si las críticas de Fraser a los esquemas conceptuales de la redistribución están justificadas de modo suficiente –en la pluma de Robeyns es-

pecialmente-. Anderson cuestiona de qué forma un replanteamiento de las acciones afirmativas podrían tener cabida en el esquema de Fraser abriendo una vía para superar el dilema entre redistribución y reconocimiento, mientras que Zurn hace una enmienda a la idea de paridad participativa como principio normativo capaz de responder a los retos de la justicia social. Finalmente, esta segunda parte la cierra Heath quien indaga acerca de las políticas del reconocimiento y su relación con el igualitarismo de los recursos. Esta segunda parte constituye así el debate sobre el modelo del estatus.

En la tercera parte, y en consonancia con lo que constituirá ese otro momento de la obra de Fraser, el de la dimensión política, Leonard Feldman critica a la autora la posición que ocupa el Estado al definir las condiciones de la injusticia. Su texto puede entenderse como una interesante provocación para que Fraser desarrolle la dimensión política en el marco del Estado-Nación. El contrapunto a la crítica de Feldman podría situarse en el artículo de Fraser "Reframing Justice in a Globalizing World", que cierra esta tercera parte, y en el que la autora sitúa la dimensión política dentro de su esquema de la justicia. Sin embargo, la "política del enmarque" –*the politics of framing*– que allí plantea, se dirige fundamentalmente a pensar los desafíos de un marco normativo global. En nuestra opinión, Fraser también debería considerar los desafíos que a nivel nacional o de *domestic justice* suponen las condiciones de la globalización del capital; por ejemplo, a la hora de definir la soberanía del Estado; y en consecuencia, los déficits democráticos que ligados a la estructura de la gobernanza transnacional se reproducen en el ámbito estatal.

Entre este artículo de Fraser y lo que entiendo como una exhortación por parte de

Feldman, se encuentra el texto de Kevin Olson, quien además de editar el libro que reseñamos también lo presenta situándolo en el contexto socio-histórico y teórico que da lugar a vincular las injusticias económicas (*injuries*), a las del reconocimiento (*insults*). La expresión idiomática *Adding insult to injury* aparece así justificada en un texto que da cuenta del modo en que la colisión de dos paradigmas de justicia genera dilemas, pero también proposiciones teóricas que desafían un monismo socio-estructural y se proponen como clave de lectura del presente.

Siguiendo con Olson, su texto celebra el que Fraser haya vinculado definitivamente la dimensión política a su marco teórico, por ello centrará su aporte en especificar dónde están las dificultades entre justicia y democracia, pues a partir de las mismas busca mostrar porqué la justicia debe entenderse democráticamente y en que medida esto ayudaría a superar algunas tensiones sociales.

Finalmente, la cuarta parte del texto continúa la problemática abordada en el año de 2003 entre Honneth y Fraser sobre el reconocimiento como clave de bóveda de una teoría crítica que pueda responder a los desafíos de la justicia en el siglo XXI. Nicolás Kompridis y Rainer Forst siguen aquel debate aunque exploran vías alternativas para problematizar el esquema de Fraser. Kompridis observa la instrumentalización del reconocimiento y las dificultades que el criterio de publicidad, para ganar legitimidad en las reivindicaciones, tendría cuando existen colectivos e individuos que ni siquiera tienen voz, *voicelessness* (301) –lo que supone para él una deficiencia no sólo del principio de la paridad participativa sino de la teoría social en que se sustenta-. A resultas de ello propone una lectura más orientada hacia Foucault que pueda desarticular las asimetrías de poder de los sin voz y

que insiste en el carácter siempre inacabado del reconocimiento. Rainer Forst por su parte, enlaza los problemas de fundamentación de la teoría crítica en Fraser y Honneth para plantear más allá de ellos una comprensión de la estructura social basada en el principio de justificación. La idea de Forst es introducir y enfatizar en la dimensión política dentro de la teoría crítica en orden a considerar la "reciprocidad" y la "generalidad" como condiciones de todo proceso de justificación sobre las razones elevadas para denunciar las formas institucionalizadas de injusticia. La réplica de Fraser a ambos autores se centra en matizar el sentido de su concepción de la teoría crítica, la cual entiende como una herramienta para diagnosticar y clarificar las formas en que se institucionaliza la injusticia y cómo mediante el principio de la paridad participativa, procedimental y sustantivo, es posible alcanzar en cada ronda discursiva cotas cada vez más amplias de equidad social.

La argumentación de Fraser y con la que además se cierra el libro, es un esfuerzo más de la autora por especificar el alcance de su propuesta al presentar de un modo sistemático, consistente y aún así breve, los elementos filosófico morales sobre los que descansa la paridad participativa. A resultas de esta ágil argumentación y síntesis, la autora define con claridad el lugar que la política asume dentro de su esquema teórico –aunque no será hasta la publicación de *Escalas* (2008) cuando podamos encontrarnos con un extenso análisis sobre por qué dicha dimensión constituye una ampliación ineludible de su enfoque–.

El libro termina, tras este recorrido por un profundo debate, con la asunción de Fraser de continuar pensando el cómo se institucionalizan las asimetrías de poder en la estructura social. No por casualidad, su trabajo se ha orientado recientemente a pensar la actual "gran transformación",

siguiendo a K. Polanyi, con el objetivo de identificar herramientas conceptuales que permitan valorar las condiciones de la crisis. Sin embargo, Fraser también se distancia del marco trazado de Polanyi y apuesta por recuperar a la emancipación como categoría de análisis de formas reivindicativas que no se restringen a los procesos de democratización de los mercados o bien a las luchas por la protección social. Esperamos que este análisis sobre la emancipación pueda ver la luz en breve.

Volviendo a nuestro libro, la fuerza de la última ronda de debate permite enlazar los primeros momentos de la teoría de Fraser sobre el dilema entre redistribución y reconocimiento, pasando por la discusión sobre el modelo del estatus, hasta lo que ha sido su esfuerzo por pensar la dimensión política. Asimismo, Fraser matiza y especifica con amplia claridad los supuestos teóricos en que basa su interpretación de las condiciones injustas de las sociedades democráticas.

En conclusión, tenemos la oportunidad con este texto de hacer un seguimiento de la

discusión de Fraser con autores relevantes de la teoría feminista, de la teoría crítica y del pragmatismo. Elementos que con modulación propia aparecen en su enfoque sobre la justicia y que estas discusiones permiten contrastar. Se dan cita pues en esta obra, perspectivas y tradiciones filosóficas distintas, y de otro lado, aportaciones que buscan sacarle más punta a los argumentos de Fraser como es el caso de Olson.

El libro es un buen compendio ya no sólo de la obra de Fraser, sino de la discusión sobre los supuestos socio-teóricos para pensar por un lado el reconocimiento, de otro, la redistribución económica, y también la participación política. Se trata en últimas de presentar cómo estos se articulan de diversos modos en aras de pensar el presente. Pues no otra cosa es lo que los varios filósofos reunidos en este volumen han hecho al considerar de qué forma los dilemas de la justicia podrían ser mejor conceptualizados.

Para quienes estén interesados en la obra de Fraser o para quienes se acerquen a ella por primera vez, se encontrarán con un volumen clave para comprender los

argumentos que la discusión sobre las políticas de la identidad y las políticas del reconocimiento han desplegado a la hora de aportar herramientas para pensar la inclusión social al nivel estatal y también han indagado sobre cómo podría entenderse la justicia política en un marco transnacional.

En mi concepto, este libro es una muestra de un hondo y al mismo tiempo claro debate sobre las implicaciones que ha tenido la obra de Nancy Fraser, y esto ha sido posible gracias a las críticas agudas de los participantes en el mismo y a las matizaciones a que se ha visto obligada para afinar el alcance y dimensión de su propuesta teórica. A nuestro entender, este debate permite revisar los límites y alcances de cada una de las versiones sobre cómo entender los retos de una sociedad inclusiva desde la justicia social.

Por **Martha Palacio Avendaño**

Departament de Filosofia Teorètica i Pràctica.

Universitat de Barcelona.

C/ Montalegre 6, 4.ª Planta.

Despacho 4013. CP 08001

marpave@gmail.com